

**2896-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con dos minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido FRENTE AMPLIO celebró el día diez de julio del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de MORAVIA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN MORAVIA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112020453	MÓNICA MARÍA SOTELO ANGULO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116900438	FABIÁN BONILLA VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
116010327	DANIEL TORRES SANDÍ	TESORERO PROPIETARIO
114880555	JOSÉ MANUEL SOLANO VEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
601390194	IRIS DE LA PAZ DURÁN	SECRETARIO SUPLENTE
111210070	MARCELA SEGURA ELIZONDO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113790876	INGRID GUISELLA RODRÍGUEZ BRENES	FISCAL PROPIETARIO
203650020	ROBERTO ANTONIO CORDERO SOLÓRZANO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116010327	DANIEL TORRES SANDÍ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800850539	ESTEBAN VENTURA RUBIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111210070	MARCELA SEGURA ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115120138	PAMELA DE LOS ÁNGELES HERRERA BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106080497	SANDRA CATALINA CABEZAS BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601390194	IRIS DE LA PAZ DURÁN	TERRITORIAL SUPLENTE
114880555	JOSÉ MANUEL SOLANO VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

110370875	JUAN IGNACIO SOLERA GUTIÉRREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
114320050	LUIS ALBERTO BONILLA VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE
105260201	MARÍA NIEVES BARAHONA RIERA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido FRENTE AMPLIO se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Frente Amplio.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/ndrm/dfb/kfm  
C.: Exp. n.º63-2005, partido FRENTE AMPLIO  
Ref., No.: 14656-2021